

REUNIDOS

De una parte, ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, con DNI 28664832 R, en su condición de Consejero Delegado de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 10 de diciembre de 2.015 e inscrito en el Registro Mercantil el día 15 de enero de 2.016, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A90109729.

Y de otra, RAQUEL REVUELTA ARMENGOU, con DNI 28894683J, en nombre y representación de **SERVICIOS GENRALES DOBLE ERRE, S.L.** en adelante **DOBLE ERRE**, con domicilio Virgen del Águila N°5, C.P. 41011 de Sevilla y provista de CIF B41659491.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de **CONTURSA** se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación n° 02/19. el servicio de **ACOMODADORES/AS**, a través de un procedimiento abierto, resultando adjudicataria del mismo **DOBLE ERRE**.

II.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del señalado expediente, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO DE ACOMODADORES/AS**, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- DOBLE ERRE, prestará los servicios señalados anteriormente y recogidos tanto en el Pliego de Condiciones del Concurso y sus anexos señalado en el Expositivo del presente documento, así como los indicados en su oferta económica.

SEGUNDA.- El precio que abonará **CONTURSA** por dichos servicios consistirá, tal y como se ofertó, el que se detallada en la oferta económica realizada por la empresa.


TERCERA.- La duración del presente contrato será de DOS (2) AÑOS, comenzando sus efectos el día 18 de marzo de 2019 Y finalizando por tanto el día 17 de marzo de 2.021.

CUARTA.- Las Instrucciones Internas de Contratación, así como el Pliego de Condiciones, sus Anexos y condiciones ofertadas, formarán parte integrante del presente contrato, remitiéndose a dichos documentos y a lo regulado por los mismos en lo que no se detalle en el presente contrato.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

**28894683J RAQUEL
REVUELTA (R:
B41659491)**

28894683J RAQUEL REVUELTA (R: B41659491)
2.5.4.13=Reg:41021 /Hoja:SE-18835 /Tomo:1971 /Folio:34 /
Fecha:23/10/2013 /Inscripción:7,
serialNumber=IDCES-28894683J, givenName=RAQUEL,
sn=REVUELTA ARMENGOU, cn=28894683J RAQUEL REVUELTA (R:
B41659491), 2.5.4.97=VATES-B41659491, o=SERVICIOS
GENERALES DOBLE ERRE SL, c=ES
2019.03.15 07:32:41 +01'00'

Código Seguro De Verificación:	05mTQpsTJJPQ0Hc+iIjv8Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	14/03/2019 14:22:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/05mTQpsTJJPQ0Hc+iIjv8Fg==			



CÓDIGO CPV: 79992000 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOMODADORES/AS PARA EVENTOS CULTURALES QUE SE CELEBREN EN EL AUDITORIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA, SIENDO DICHO SERVICIO NECESARIO PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN EL AUDITORIO.

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dña. Raquel Revuelta Armengou con DNI nº 28894683J y domicilio en c/Virgen del Águila nº 5 local CP: 41011 Sevilla en representación de la empresa SERVICIOS GENERALES DOBLE ERRE SL con CIF: B- 41659491 y domicilio en c/Virgen del Águila nº 5 local CP: 41011 Sevilla en calidad de Administradora Solidaria:

EXPONE

PRIMERO.- Que enterada de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación del PROCEDIMIENTO ABIERTO del SERVICIO DE ACOMODADORES/AS , a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción a las instrucciones internas de Contratación, el Pliego y sus Anexos, presenta la oferta de:

10,50 €/HORA.

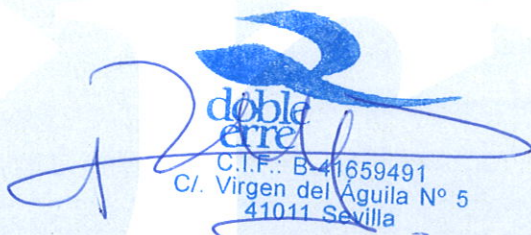
(*) No se admitirán ofertas superiores a 11,80€/hora.

En dichos precios no se detalla el IVA que se aplicará en cada momento. Asimismo, CONTURSA no asegura el número de horas que se tienen en cuenta para la baremación de las ofertas.

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

En Sevilla a 25 de Febrero 2019.

FIRMA. RAQUEL REVUELTA ARMENGOU
ADMINISTRADORA


doble erre
C.I.F.: B-41659491
C/. Virgen del Águila Nº 5
41011 Sevilla